

RES. H. N° 0663 - 26 - SALTA, 20 MAYO 2026

Expte. N° 4.980/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Angélica Isabel Villena, L. U N° 792.049, tramita su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H, N° 0181/24 se acepta el tema y se designa a la Dra. Patricia Calvelo como su Directora;

Que la estudiante presenta nota con aval de su Directora, solicitando prórroga para la presentación de la tesis respectiva;

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje aconseja hacer lugar al pedido;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 0174/26 recomienda otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

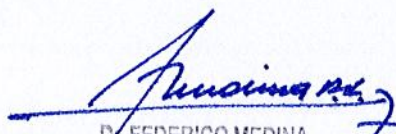
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 19/05/26)

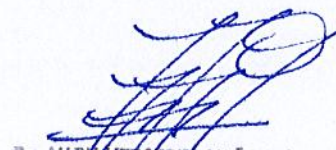
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje correspondiente a la estudiante Angélica Isabel Villena, L.U N° 792.049, titulada: "*Construcción de modelos mentales e idiosincráticos a partir de textos coloniales de los siglos XVI y XVII de la Provincia de Jujuy*" y **OTORGAR** una prórroga de DOCE (12) meses para la presentación definitiva, a contar desde la notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Angélica Isabel Villena, a la Dra. Patricia Calvelo **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


D. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa